

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 16 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

82-2015

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento.

d) Bases Licitación Pública ID 2745-2-LP15 "Suministro Servicio de Raciones Alimenticias Internados y Albergues Municipales".

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado a licitación para la suscripción de Contrato de Suministro de Raciones Alimenticias para los Internados y Albergues dependiente del Depto. de Educación de la Ilustre Municipalidad de Angol, para los años 2015 y 2016.

D E C R E T O :

1.- Apruébese las Bases de Licitación ID 2745-2-LP15 "Suministro Servicio de Raciones Alimenticias Internados y Albergues Municipales", para realizar licitación pública por el Portal de Mercado Público.

2.- Póngase en conocimiento de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR HUNTER CEA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/VHC/JGS/RPL/SMO smo.

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación.
- Finanzas DEM.
- Depto. Control Interno.
- Oficina de Transparencia.